Principio de Imparcialidad

Se toman las decisiones basándose en las evidencias obtenidas a través del proceso de verificación y no están influidas por otros intereses u otras partes.

Todas las amenazas de imparcialidad se dirigen y gestionan mediante un análisis de Riesgos y Oportunidades.

Compromiso de Imparcialidad.

SIGASH se compromete a mantener la más alta integridad en todas sus actividades de verificación, donde reconoce la importancia fundamental de la imparcialidad y se compromete a gestionar de manera efectiva cualquier conflicto de interés que pueda surgir, asegurando la objetividad.

SIGASH garantiza que todas las decisiones se toman de manera objetiva, sin influencias indebidas, garantizando la confianza y la credibilidad en sus procesos.

La política y el Compromiso de Imparcialidad son comunicados y comprendidos por todo el personal de SIGASH, así como por el personal externo que realice actividades de los procesos de verificación.

El Acuerdo de Imparcialidad y Confidencialidad, se debe firmar por el personal involucrado en el proceso de verificación y se compromete con la imparcialidad durante los servicios de verificación.

Todas las actividades de verificación serán de forma imparcial, al no permitir presiones comerciales, económicas u otras presiones que comprometan la imparcialidad.

Cuando no se cumpla con el compromiso de imparcialidad, se tomarán las acciones necesarias, siempre y cuando sea necesario.

Se proporcionan los recursos necesarios para realizar de las acciones necesarias para la eliminación y/o minimización de amenazas potenciales a la imparcialidad.

Documento impreso no válido

Se tiene un enfoque basado en riesgos, contemplando la imparcialidad, donde se asegura de la identificación de las amenazas de imparcialidad en los procesos de verificación que pueden incluir, pero no limitarse a interés propio, auto revisión, familiaridad, intimidación, entre otros.

Se da seguimiento a las actividades y relaciones para identificar amenazas a la imparcialidad, donde también se considera la relación del personal de SIGASH.

Si se identifica una amenaza a la imparcialidad se gestiona mediante un análisis de Riesgos y Oportunidades, se tomarán salvaguardas y acciones para eliminar o minimizar la amenaza de manera que la imparcialidad no se vea comprometida.

SIGASH deberá consultar con las partes interesadas en asuntos que afecten la imparcialidad, por medio de correo electrónico.

El proceso de revisión y la toma de decisión y emisión se lleva a cabo de manera imparcial, a cargo de personal distinto al que haya participado en la ejecución de la verificación.

SIGASH no ofrece servicios de consultoría y verificación para una misma declaración del mismo cliente.

Al momento de revisar la imparcialidad, nos aseguramos que cuando exista una relación entre un organismo que proporcione consultoría y SIGASH, no se realicé la verificación relacionada con la misma declaración, incluyendo los clientes potenciales con los que SIGASH está en la etapa de Preacuerdo.

Nos aseguraremos de que no se haga publicidad o se ofrezcan los servicios de SIGASH como organismo de verificación, vinculando las actividades del organismo de verificación con las actividades de cualquier organización que proporcione consultoría.

Nos aseguramos de proteger la imparcialidad tomando acciones a raíz de la identificación de vínculos inapropiados o de declaraciones por parte de terceros dando a entender que el proceso de verificación sería más sencillo, rápido o económico.

Se tomarán acciones correctivas para responder a cualquier amenaza a la imparcialidad que surja de las acciones de otra personas, organismos u organizaciones, incluyendo a los contratados externamente.

Las actividades de verificación están estructuradas y gestionadas de manera que se salvaguarde la imparcialidad.

La resolución de quejas se realizan, revisan y aprueban por personas que no estén involucradas en la queja en cuestión, siguiendo lo estipulado en el Tratamiento de Apelaciones y Quejas, asegurándose que la imparcialidad no se vea comprometida. Si los recursos no permiten hacer esto, se asegura de utilizar un enfoque alternativo que no comprometa la imparcialidad.

El personal que haya participado previamente en actividades de consultoría relacionadas con la declaración objeto de verificación no podrá participar en las actividades de verificación asociadas con dicha declaración. Esto se realizará de conformidad con lo establecido en el programa aplicable, con el fin de prevenir, minimizar o eliminar posibles amenazas a la imparcialidad y garantizar la objetividad e independencia del proceso de verificación.

Se requiere a todo el personal involucrado en las actividades de verificación firme el Acuerdo de Imparcialidad y Confidencialidad, donde el personal se compromete a:

a) Cumplir con los procesos y las instrucciones de SIGASH como organismo de verificación, incluyendo aquellas relativas a la imparcialidad y la confidencialidad.
b) Declarar cualquier asociación previa y/o presente por su propia parte, o por parte de otra persona u organización con la que tengan una relación (por ejemplo, un familiar o su empleador), con un cliente de SIGASH.
c) Revelar cualquier situación que conozcan que pueda suponerles a ellos o a SIGASH un conflicto de intereses percibido o real.

Esta información como entrada es para identificar las amenazas a la imparcialidad sugeridas de las actividades de dicho personal, o de personas u organizaciones relacionadas con ellos y gestionándolos

El personal que ha proporcionado consultoría sobre la declaración que va a ser objeto de la verificación no ha llevado a cabo actividades de verificación por al menos dos años.

Todo el personal interno o externo que participe en actividades de verificación debe firmar el Acuerdo de Imparcialidad y Confidencialidad previo a su designación en cualquier equipo de verificación.

SIGASH cuenta con un Comité de Imparcialidad, el cual tomará la decisión si se realiza una verificación a una empresa, cuando se tenga un riesgo a la imparcialidad alto.